

ACTA DE RESULTADOS ELECTORALES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

CENTRO	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
LOCALIDAD	LEDESMA
PROVINCIA	SALAMANCA

En la localidad de Ledesma, y siendo las 09:15 horas del día 19 de noviembre de 2024, reunidos en el local destinado al efecto, y bajo la presidencia de don Luis Muñoz Martín, Director del Centro CEIP Nuestra Señora del Carmen **se declara abierta la sesión** procediéndose a:

1. Constitución de la mesa electoral, que ha sido formada por Don Luis Muñoz Martín, Director del Centro, que actúa como Presidente.

Los siguientes padres/madres de alumnos/as o tutores/as legales, elegidos por sorteo

Titulares

- Doña Elena Melero Martínez
- Doña Leticia Vivas Mateos
- Doña Laura López García
- Doña Treicy Milagros Macedo Pashanase

Que actúa como Secretaria por ser ella de menor edad.

Suplentes

Don/Doña _____
Don/Doña _____
Don/Doña _____
Don/Doña _____

2. Como supervisores de la votación, actúan los siguientes padres/madres o tutores/as legales de los alumnos:

Don/Doña _____
Don/Doña _____

3. Dar lectura a las candidaturas presentadas y admitidas por la Junta Electoral, que han sido:

- Doña Carmen María Alonso Salinas
- Doña Patricia Hernández García
- Doña M^a Inmaculada Hernández Serrano

4. Declarar abierta la votación a las 09:15 horas.
5. Finalizada la votación, y una vez recogidos en la mesa electoral los votos recibidos por correo enviados a la Junta Electoral, se procede al escrutinio de votos con el siguiente resultado:

- Votos **válidos: 29**
- Votos **en blanco: 1**
- Votos **nulos: 1**
- **Total** votos emitidos: 31



Los votos válidos se han otorgado a favor de los siguientes padres y madres:

- Doña Carmen María Alonso Salinas n° de votos: 21
- Doña Patricia Hernández García n° de votos: 6
- Doña M^a Inmaculada Hernández Serrano n° de votos: 14

En consecuencia, han sido elegidos representantes de los padres/madres de alumnos en el consejo escolar los siguientes candidatos:

Nombre y apellidos	Curso Escolar de renovación*
Doña Carmen María Alonso Salinas	2027/2028
Doña M ^a Inmaculada Hernández Serrano	2027/2028

**Este dato servirá de referencia en caso de crear vacante antes de finalizar el mandato y ser sustituido por otro/a candidato/a que no fuera elegido. Ese curso escolar será el momento en que se renueve la vacante cubierta por dicho sustituto/a.*

6. De acuerdo con la actual normativa, se procederá a enviar esta acta a la Junta Electoral a efectos de la proclamación de los distintos candidatos elegidos.

Sin más asuntos que tratar, el Director levanta la sesión a las 14:25 horas del día indicado, y que como Secretaria de la mesa Electoral, CERTIFICO, con el Vº. Bº. del Presidente de la misma.

Ledesma, a 19 de noviembre de 2024.

Vº. Bº.
El Presidente

La Secretaria de la mesa electoral